



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DVS FRUTAS SA.,
CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISEIS.**

En la ciudad de Machala, a las diez horas del dia Sábado veinte de Febrero de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Compañía DVS FRUTAS., ubicada en las calles Ayacucho # 1338 entre Pasaje y Boyacá, se reúnen sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías los siguientes Accionistas: VEGA CARDENAS CARLOS RAMIRO propietario de 1.960 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (US\$ 1.00), cada una y VEGA MACHUCA KARLA ESTEFANIA propietaria de 40 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (US\$ 1.00), cada una, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía el mismo que es de: Dos mil 00/100 dólares (\$ 2,00.00), y nominativas de Un 00/100 dólar (\$ 1,00) cada una. Capital Pagado en un 50%.

La Junta se reúne para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del dia:

- 1.- Aprobar Cuentas de los Estados Financieros del Periodo 2015**
- 2.- Aprobar Informe de Gerente**
- 3.- Aprobar Informe del Comisario Lcdo. Arturo Rodriguez**

Preside la sesión Karla Estefania Vega Machuca y actúa como Secretario el Gerente Sr. Carlos Vega Cárdenas.

Toma la palabra el Señor Gerente y ante los presentes e indica el primer y segundo punto del orden del dia, en cuanto al primer punto **Aprobar Cuentas de los Estados Financieros del Periodo 2015** menciona que "desde la creación de DVS FRUTAS S.A. no ha tenido Actividad alguna porque aun no se ha obtenido los permisos n necesarios para la Exportación, así que sus estados financieros se mantienen con el 50% del Capital Suscrito en cuanto al Patrimonio y la misma cantidad en Caja". Los socios deliberan sobre el tema y lo aprueban por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del dia **Aprobar Informe de Gerente** "De conformidad con lo dispuesto de la Ley de Compañías a los Estatutos de DVS FRUTAS S.A., debo expresarles que durante este año 2015 se ha empezado a presentar los requisitos solicitados para obtener el Permiso de Exportación que lo otorga el Ministerio de



DVS FRUTAS S.A.
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (**MAGAP**), entre uno de ellos se ha obtenido ya la marca de la empresa DVS FRUTAS S.A. emitida por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (**IEPI**), también se presentó el Contrato con la compañía Chilena IMPORT & EXPORT DVS SpA, donde se acuerda que ellos comprarán nuestra fruta, y los demás documentos requeridos, pero no ha sido positivo puesto que siempre el **MAGAP** nos objeta algo y por ende nos rechazan el trámite, se espera que el próximo periodo 2016 con la presencia de los representantes de IMPORT & EXPORT DVS SpA y la nuestra podamos realizar el contrato de acuerdo a las especificaciones del **MAGAP** así poder empezar con sus Actividades Operacionales y tenga un excelente comienzo y pueda crecer por los esfuerzos de quienes forman parte de esta Compañía". Los Accionistas deliberan sobre el tema y lo aprueban por unanimidad.

En lo que se refiere al tercer punto **Aprobar Informe del Comisario Lcdo. Arturo Rodríguez**, el Lcdo. Rodríguez manifiesta

su Informe ante los Accionistas indicando que ha revisado los documentos de la compañía y que esta un no ejerce su Actividad Económica por lo que no tiene movimiento alguno pero si debo hacerles la observación que para el próximo periodo 2016 ya se cancele el otro 50% del Capital Suscrito, para estar de acuerdo con la normativa Legal de la Superintendencia de Compañías y por el bien de la empresa, , los Accionistas deliberan el tema y estos lo aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a su lectura aprobándola los Accionistas por unanimidad, con lo que se da por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia los concurrentes.

Kárla E. Vega Machuca **Presidente** **Carlos R. Vega Cárdenas**
GERENTE - SECRETARIO

